

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**COLMENAREJO**

PERSONAL

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de pleno celebrada el día 28 de septiembre de 2023, acordó aprobar inicialmente la modificación de la plantilla y anexo de personal municipal que tiene por objeto la equiparación salarial de la plaza de “Directora Escuela de Música”, personal laboral al resto de las plazas incluidas en el nivel I del anexo de Personal que figura en los presupuestos 2018 aprobados definitivamente por el Pleno el 15 de febrero de 2018, vigentes al ser prorrogados por resolución de Alcaldía número 107/2023, por el presente se anuncia que estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Colmenarejo, a 19 de octubre de 2023.—El alcalde, Fernando Juanas Cerrada.

(03/17.662/23)

